

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICION O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICASTECNICAS UNIFORMES No. SA-023-2026.

La Alcaldía Municipal de Nechí invita a todos los interesados en presentar propuestas para llevar a cabo el proyecto cuyo objeto es: **“SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA FABRICACIÓN DE PUENTES EN MADERA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA”**., convocatoria que se llevará a cabo bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, siguiendo las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 1082 de 2015, y en lo establecido en el pliego de condiciones.

Todos los documentos relacionados en el presente proceso de contratación podrán consultarse en la Secretaría de Planeación del Municipio de NECHI, ubicado en la CARRERA 30 N° 27 - 28, o en el Sistema Electrónico de Contratación Pública–SECOP <http://www.colombiacompraeficiente/secop>

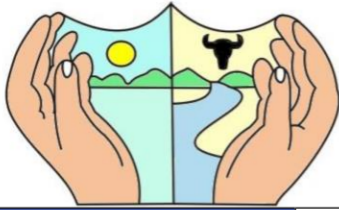
En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP <http://www.colombiacompraeficiente/secop>. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la interventoría del proyecto.

Para la presente contratación, el Municipio de Nechí cuenta con un presupuesto oficial del valor estimado de las actividades que se pretende contratar es de: **CIENTO CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES (\$104.999.910) M/CTE**. Este valor incluye: el precio de todos los bienes y servicios de acuerdo con el alcance del proyecto, el valor del IVA y todos los valores e impuestos aplicables.

Para la celebración de este contrato se cuenta con los recursos en el presupuesto del según Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP:	0000457
Proyecto	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE VIAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE NECHI.
BPIN	202500000004468
Objetivo Especifico	“SUMINISTRO A TODO COSTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA FABRICACIÓN DE PUENTES EN MADERA EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE NECHÍ ANTIOQUIA” .





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

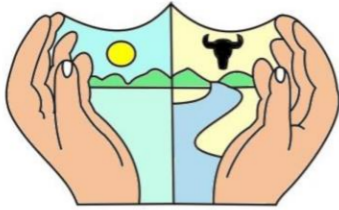
Producto	Vía terciaria con obras complementarias de seguridad vial
Actividad	Suministro de materiales
Rubro	2.3.2.01.01.001.03.02
Valor	\$105.000.000

El tiempo de ejecución del contrato a suscribir será de SESENTA (60) DÍAS a partir de la firma del acta de inicio.

Para la presente convocatoria pública, los interesados deberán tener en cuenta el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA. Art 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.	10 de septiembre de 2026	Secretaría de Planeación y/o a través del portal de Internet: www.colombiacompraeficiente/secop
Publicación de Proyecto Pliegos, Ficha Técnica y Disponibilidad de los Estudios y Documentos Previos.	10 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompraeficiente/secop Secretaría de Planeación Cra. 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHÍ
Recibo de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 10 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 a.m. del 16 de septiembre de 2026	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHÍ. contactoccc@nechi-antioquia.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	10:00 a.m. del 16 de septiembre de 2026	Página Web www.colombiacompraeficiente/secop Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27 - 28, Alcaldía Municipal de NECHÍ
Apertura del proceso de selección y Publicación de Pliegos Definitivos	Desde las 10:00 a.m. del 16 de septiembre de 2026.	Página Web www.colombiacompraeficiente/secop Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHÍ



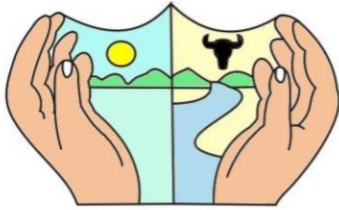


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

Observaciones al pliego definitivo	Hasta el 17 de septiembre de 2026 a las 03:00 p.m.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. contactoccc@nechi-antioquia.gov.co
Respuesta observaciones presentadas al pliego definitivo y adendas en el proceso	17 de septiembre de 2026 hasta las 07:00 p.m.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. www.colombiacompraeficiente/secop
Cierre del Proceso de CONVOCATORIA PUBLICA y Entrega de propuestas	Hasta las 08:15 a.m. del 18 de septiembre de 2026	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
Verificación y Publicación de los requisitos habilitantes Apertura del sobre No1.– Informe de Evaluación.	A partir del día y hora del cierre y hasta dos días hábiles posteriores.	Comité de Evaluación www.colombiacompraeficiente/secop
Plazo para subsanar los requisitos habilitantes conforme al informe de verificación de los mismos.	Hasta las 10:00 a.m. del día hábil siguiente a la publicación del informe de verificación de Requisitos Habilitantes.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el vencimiento del término de traslado de la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI. contactoccc@nechi-antioquia.gov.co
SUBASTA INVERSA	A las 4:00 p.m. del día hábil siguiente del cumplimiento del término de traslado de la publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
Adjudicación de la CONVOCATORIA PUBLICA	A partir de la terminación de la celebración del procedimiento de subasta inversa en caso que diera lugar a ello, o en su defecto una vez termine el plazo para las observaciones al informe.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI





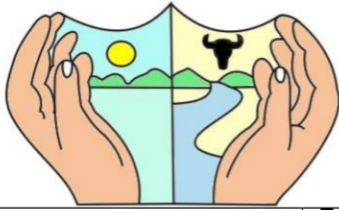
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los Cinco días hábiles contados a la fecha de publicación del acto administrativo de adjudicación.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
ENTREGA DE GARANTIAS	Dentro de los Dos días hábiles siguiente a la fecha de la firma del contrato.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI
APROBACIÓN DE GARANTIAS	Dentro de los Dos días hábiles siguientes a la entrega de garantías.	Secretaría de Planeación Cra 30 N° 27-28, Alcaldía Municipal de NECHI

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Alianza pacífico	CHILE	Bienes y servicios \$655'366.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 DIAS
	PERU	Servicios de construcción \$16.384'153.000			
CHILE		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
COREA		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción \$49.152'459.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO	10 días



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL

890985354-8

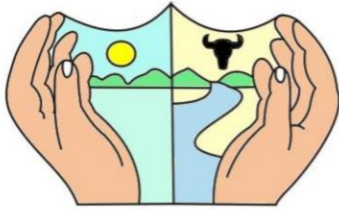
COSTA RICA		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	10 días
ESTADOS AELC		Bienes y servicios \$852'074.000 Servicios de construcción \$21.301'857.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
ESTADOS UNIDOS		Bienes y servicios \$1.162'733.000 Servicios de construcción \$16.389'628.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
TRIANGULO NORTE	GUATEMALA	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	SIN PLAZO MINIMO
	SALVADOR		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
UNIÓN EUROPEA		Bienes y servicios \$859'752.000 Servicios de construcción \$21.493'810.000	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 62	NO	10 días
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		Aplicable Independientemente del valor del proceso de contratación		SI	SIN PLAZO MINIMO

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste proceso si es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Los proponentes se deben presentar bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

- Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE NECHÍ
ALCALDÍA MUNICIPAL
890985354-8

nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura de la Convocatoria,

- Conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Todos los Proponentes deben:

- (i) Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta;
- (ii) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato;
- (iii) Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta y para todo el tiempo de ejecución del contrato y un año más.
- (iv) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993;
- (v) No estar incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación;
- (vi) no estar en un proceso de liquidación obligatoria o forzosa;
- (vii) No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1952 de 2019, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000. Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten Propuesta para la presente Convocatoria. De la misma manera tampoco podrá una persona presentar más de una oferta en la Convocatoria o hacer una combinación de estas dos posibilidades – individual o conjuntamente-. En caso que se incurra en esta prohibición, por sí o por interpuesta persona, el MUNICIPIO DE NECHÍ rechazará las ofertas.

Atentamente.

YUMARIS PATRICIA HENRIQUEZ BANQUET
ALCALDESA MUNICIPAL NECHÍ.

Proyectó y revisó: 
Asesor Jurídico Contratación, Leiman M. Mesa B.

